



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-055-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

SEGUNDA CONVOCATORIA

**“ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE MEDICAMENTOS Y
MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE
COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS Y
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN DE USO VETERINARIO PARA LA DIRECCIÓN DE
BIENESTAR ANIMAL”**

Guadalajara, Jalisco a 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.



◆ Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince** horas del día **25 veinticinco de septiembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el Representante del **ÁREA REQUIRENTE** y del **ÁREA TECNICA** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE.

- La **CONVOCANTE** informa que no hay aclaraciones a la **CONVOCATORIA**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. – La Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, **NO** se recibieron cuestionamientos al correo electrónico martha.velazquez@guadalajara.gob.mx dentro de la fecha y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

Segundo. – Se informa que ningún **PARTICIPANTE** se registró, para estar presente en la Junta de Aclaraciones

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **15:10 quince horas con diez minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
C. Luis Francisco López González	Servido Publico Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Sergio Vazquez Mora	Representante de la Controlaría Ciudadana		
Arq. Martha Cristina Urias Castro	Representante del Testigo Social Honorífico		
C. Marco Antonio Iglesias Moreno	Representante de la Dirección de Bienestar Animal (Área Requiriente)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

